

ACTA DE COMPROMISO DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION MEDIA SENATEC EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN SENATEC

Acta No

Fecha: 21 DE MARZO 2024

Hora: 11 A.M.

Lugar: COLEGIO SANTO ANGEL

Asistentes

Nombres y Apellidos	Número de Identificación	Entidad	Cargo	Firma
LUIS NOEL LOPEZ PABON	13168788	COLEGIO SANTO ANGEL	RECTOR	

Antecedentes

El proyecto denominado SENATEC, que está encaminado a la transformación digital, en donde la Organización Internacional del Trabajo OIT, el SENA y MINTIC, se están articulando para que, a partir de diferentes líneas de ejecución, pueda aportarse al cumplimiento de la macro meta nacional, que consiste en la formación por competencias y certificación de al menos 300.000 personas, durante los años 2023, 2024, 2025 y 2026.

SENATEC está dirigido a colombianos y colombianas, entre ellos, los Estudiantes de 10° grado de instituciones educativas públicas o privadas para desarrollar entre una de las estrategias, la de articulación con la educación media SENATEC, la cual se desarrollará en el plantel educativo de las Instituciones Educativas participantes. Desde lo anterior, se contribuirá con mayores oportunidades para los estudiantes de la educación media, en adelante, los aprendices, para la obtención de un doble reconocimiento (título de bachilleres y certificación del SENA como técnico laboral en las áreas TIC), lo que promoverá que avancen en

trayectorias formativas y ocupacionales para su futura incursión en el mercado laboral colombiano y en condiciones de trabajo decente.

Compromisos de las Instituciones Educativas

Teniendo en cuenta los antecedentes antes descritos, la Institución Educativa COLEGIO SANTO ANGEL representado por LUIS NOEL LOPEZ PABON identificado con cédula de ciudadanía número 13168788 de El Carmen N. S, se compromete a cumplir los siguientes compromisos para materializar la articulación con la educación media en los términos establecidos por el proyecto SENATEC.

1. Acompañar al aspirante para su inscripción en la plataforma del SENA SOFIA PLUS.
2. Facilitar desde los espacios de la Institución Educativa los ambientes de formación, condiciones y logística según requerimientos técnicos del programa de formación profesional para la formación del componente técnico.
3. Con el acompañamiento técnico de la OIT facilitar la revisión curricular de la Institución Educativa con el diseño curricular del programa de formación de articulación del SENA, de tal forma que se formule un plan de trabajo que permita armonizar y complementar las actividades de formación por parte de los docentes de la institución educativa y de los instructores SENA.
4. Con el acompañamiento técnico de la OIT formular el plan operativo institucional para el desarrollo de la estrategia de articulación con la Media SENATEC: Informes, formatos solicitados por según los acuerdos establecidos.
5. Concertar y facilitar las condiciones para que los docentes y el personal administrativo de la institución involucrado en el programa de articulación con la educación media SENATEC reciban la transferencia técnico- pedagógica del programa.
6. Con el acompañamiento de la OIT facilitar la gestión para receptionar la documentación de los aspirantes a inscripción que de manera voluntaria y con previa sensibilización y análisis de las condiciones, se presentan y aceptan los parámetros y demás lineamientos institucionales en el marco de la articulación con la educación media SENATEC desde la Institución Educativa.
7. Con el acompañamiento de la OIT facilitar la ejecución de la formación profesional de articulación con la educación media, de acuerdo con el diseño curricular del programa articulado.

8. Con el acompañamiento de la OIT se facilitarán los procesos para el desarrollo y seguimiento de la etapa productiva según la alternativa elegida por los aprendices.
9. La OIT acompañará a la Institución Educativa para gestionar y ejecutar la alternativa de etapa productiva en jornadas adicionales a la formación técnica de la etapa lectiva.
10. Acompañar las actividades para el desarrollo del programa de articulación que se establezcan, la OIT informará y les ayudará a facilitar dicho proceso.
11. Con el acompañamiento de la OIT, facilitar los espacios para efectuar la autoevaluación del proyecto y las evaluaciones de impacto a sus egresados.
12. Con el acompañamiento técnico de la OIT, revisar los perfiles de los docentes técnicos y homólogos de la Institución Educativa, para que en lo posible estén acorde con el diseño curricular del programa de formación del técnico de la articulación con la educación media SENATEC. Asimismo, facilitar de manera concertada los espacios de socialización y difusión del programa, socializar las guías y revisar de manera conjunta las necesidades especiales de los aprendices con algún proceso pedagógico específico de formación en caso de que haya lugar, estando en concordancia con el registro del aspirante.

Programas de Formación

Así mismo, el colegio una vez analizado el programa y la oferta formativa de la articulación con la educación media, sus programas de formación técnica y la duración máxima estimada del aprendizaje de cada uno de ellos, decidió articularse con el programa (s):

Programa de Formación	Marcar con una X
Implementación y mantenimiento de sistemas de internet de las cosas	
Programación para analítica de datos	
Programación de aplicaciones y servicios para la nube	
Programación de aplicaciones para dispositivos móviles	
Sistemas	

Control de la Seguridad Digital	
Sistemas Teleinformáticas	
Programación de software	
Mantenimiento de equipos de computo	X
Integración de contenidos digitales	
Otro. ¿Cuál?	

La presente acta es leída y aprobada por todos los presentes.

Firmado en Guamalito, El Carmen, el 21 de marzo de 2024.



Firma

Nombre: Luis Noel López Pabón

Entidad: Colegio Santo Ángel

Firma

Nombre:

Entidad:

Firma

Nombre:

Entidad: